



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001599-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515532777 - 1]**

**VISTO:**

El Expediente N° 515532777-0-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Técnico N° 000185-2024-GR.LAMB/GERESA.OFRH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN AÑO 2023 - 2027 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, la Ley N° 2684 -Ley General de Salud establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud y dispone que la investigación experimental con personas se rija por la legislación especial sobre la materia y los postulados éticos contenidos en la Declaración de Helsinki, así como las sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados (artículo 28). A pesar de estos avances en materia de ética de la investigación, existe un vacío jurídico para otros tipos de investigaciones en salud con seres humanos, lo cual dificulta la obligación de proteger a las personas que participan en investigación, así como de velar por la validez, calidad e integridad científica de las investigaciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, es necesario la conformación del Comité Institucional de Ética en investigación de la GERESA LAMBAYEQUE para los años 2025 - 2027;

Que, el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), es una organización integrada por miembros profesionales multidisciplinarios e independientes, quienes protegen los derechos, el respecto a la dignidad, bienestar y seguridad de pacientes que ingresan a un estudio de investigación. Esta tarea implica el análisis riguroso de los ensayos clínicos, la evaluación del balance entre los riesgos y beneficios; así como la evaluación ética y metodológica de un protocolo de investigación. Antes de su inicio, a fin de aprobar aquellos que constituyen investigaciones éticas que aseguren los derechos, seguridad y bienestar de los participantes en la investigación. Además realizan el seguimiento y la vigilancia correspondiente al progreso de las investigaciones que han aprobado, hasta que esta termine o finalice;

Que, en cuanto al periodo de vigencia de conformación del comité institucional de ética en investigación de GERESA Lambayeque, es de 03 (tres) años;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN AÑO 2023 - 2027 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;** el mismo que estará conformado por:

**INTERNOS:**

**DRA. ROSA LUZ VILAFRANCA VELÁSQUEZ**

– JEFA DE LA OF. DE CAPACITACIÓN.

**DR. JULIO PATAZCA ULFE**



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001599-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515532777 - 1]**

– JEFE DEL C.S. TORIBIA CASTRO.

**DR. WALTER SOTO LINARES**

– C.S. MONSEFÚ.

**MG. CÉSAR MEDINA GUEVARA**

– HOSPITAL REFERENCIAL DE FERREÑAFE.

**MG. HALDER SANTIAGO ISLA PECHE**

– HOSPITAL REGIONAL.

**EXTERNOS:**

**DRA. EMA MACARRO WILIS**

– DOCENTE USS.

**DRA. MIRIAN ELENA SAAVEDRA COVARRUBIA**

– DIRECTORA DE ESCUELA DE ENFERMERÍA USAT.

**DRA. CLARIVEL DIAZ OLANO**

– DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POS GRADO ENFERMERÍA UNPRG.

**MG. MARTHA FRANCISCA PISCOYA RIOJAS**

– NUTRICIONISTA DE HOSPITAL REFERENCIAL DE FERREÑAFE.

**DR. ENRIQUE GUILLERMO LLONTOP INGA**

– DOCENTE USS.

**DRA. RUBIN EBENEZER RAMOS CASTRO**

– DOCENTE UCV.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001599-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515532777 - 1]

Fecha y hora de proceso: 09/10/2024 - 13:30:44

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
04-10-2024 / 10:26:47

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO  
WILSON MENDOZA BERNILLA  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)  
04-10-2024 / 12:13:59